|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| cid:image003.png@01D30D14.DD28EC30 | cid:image002.png@01CF5E0F.E3DB1560 |  |

**RECOMENDACIONES GUINEA**

Uruguay felicita a Guinea por la supresión de la pena de muerte del Código Penal de 2016, la implementación del Plan Estratégico para el Abandono de la Mutilación Genital Femenina (2019-2023) y las diferentes acciones instrumentadas para poner fin a esta práctica.

Con este impulso, Uruguay recomienda:

* Considerar conmutar las penas de las personas condenadas a muerte previo a la entrada en vigor del Código Penal.
* Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos y
* Ratificar el Convenio para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas

Asimismo, convencidos que ayudará a Guinea a continuar el camino de avance en la protección de los derechos humanos de su población, Uruguay recomienda:

* Tomar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y asociación y
* asegurar que los defensores de derechos humanos, periodistas y estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades en un ambiente libre de actos de intimidación o represalias.